

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO –SUCRE

SECRETARIA GENERAL

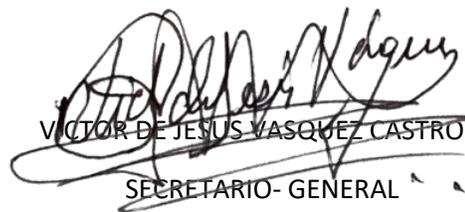
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO

LLAMA, CITA Y EMPLAZA

A

A todas las partes y terceros intervinientes del proceso ejecutivo con radicado 70265408900120200003500 del JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUARANDA dentro de la acción de tutela interpuesta por BEATRIZ ELENA LOPEZ CAMPO contra EL JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL, SUCRE bajo el radicado 70001221400020210011000, la cual se tramita ante la magistrada Doctora MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO, adscrita a la Sala Civil-Familia – Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, notifico a usted, fallo de fecha 12 de julio de 2021. Una vez publicado en la página web de la rama judicial, en caso de no ser impugnada, el expediente se remitirá en su oportunidad legal a la H. Corte Constitucional.

Se deja constancia que fijo el presente EDICTO EMPLAZATORIO, hoy trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8 :00 AM



VICTOR DE JESUS VASQUEZ CASTRO
SECRETARIO- GENERAL

Se desfija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, hoy trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8 :00 AM

VICTOR DE JESUS VASQUEZ CASTRO

SECRETARIO- GENERAL

